



Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 23. Tercera Sección. Año 108. 15 de agosto de 2025

CONVOCATORIA PROGRAMA CUIDEMOS LA CULTURA. MODALIDADES: PUNTOS DE CULTURA Y PROYECTOS EN RED



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida





Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida

Verónica Delgadillo García

Presidenta Municipal de Guadalajara

Lic. José Manuel Romo Parra

Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Álvaro Martínez García

*Director de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial

Leticia González Ceballos
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano
oficial de información del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 15 de agosto de 2025

Índice

CONVOCATORIA PROGRAMA CUIDEMOS LA
CULTURA. MODALIDADES: PUNTOS DE CULTURA Y
PROYECTOS EN RED

Guadalajara, Jalisco a 05 de agosto de 2025

La Coordinación General de Construcción de Comunidad del Municipio de Guadalajara, a través de la Dirección de Cultura de Guadalajara, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 233 fracción V, 237 y 238 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara y demás relativas y aplicables de las Reglas de Operación del programa Cuidamos La Cultura para el Ejercicio 2025 (en lo sucesivo las Reglas de Operación), emiten el presente dictamen técnico y de viabilidad en el cual se detallan los resultados de la convocatoria:

PROGRAMA CUIDAMOS LA CULTURA
Modalidad: Puntos de Cultura y Proyectos en Red

Antecedentes:

1. El pasado 4 (cuatro) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco) se publicaron en la Gaceta Municipal las Reglas de Operación del programa Cuidamos La Cultura para el Ejercicio Fiscal 2025 (dos mil veinticinco) con el objetivo de fortalecer el ecosistema cultural con sentido de corresponsabilidad, asociatividad y transformación social de la ciudad de Guadalajara, a partir del desarrollo de procesos culturales comunitarios por organizaciones, redes o agentes culturales tapatíos.
2. En la fracción IX inciso a) de las Reglas de Operación se detallan los tipos y modalidades de apoyo que contemplan dichas reglas.
3. Derivado de punto anterior y en cumplimiento a la fracción XV inciso a) numeral 2 de las Reglas de Operación, en lo correspondiente a la emisión de la convocatoria, el día 20 (veinte) de junio de 2025 (dos mil veinticinco) se hizo pública en la Gaceta Municipal la convocatoria correspondiente a la modalidad **Puntos de Cultura y Proyectos en Red**.
4. Con la finalidad de permitir la mayor participación de organizaciones culturales comunitarias y/o barriales, así como de proporcionar los elementos y plazos prudentes a las mismas para la integración y presentación de sus portafolios, se hizo pública en la Gaceta Municipal del día 8 (ocho) de julio de 2025 (dos mil veinticinco) la ampliación del periodo de recepción de los proyectos del Programa Social Cuidamos la Cultura, en la modalidad Puntos de Cultura y Proyectos en Red, en la segunda convocatoria.
5. De esta manera, el periodo de recepción de solicitudes tuvo lugar desde el día de su publicación hasta el día 21 (veintiuno) de julio de 2025 (dos mil veinticinco) a las 18:00 (dieciocho) horas.

6. Una vez concluida la recepción de las mencionadas solicitudes, la Dirección de Cultura de Guadalajara, a través de la Unidad de Gestión del Ecosistema Cultural realizó la revisión de cada uno de los expedientes participantes.
7. Con fundamento en la fracción XV numeral 5 de las Reglas de Operación, se instaló un Comité Evaluador conformado por 5 (cinco) personas, integrado por: Rafael Paredes Salas, consultor con experiencia en desarrollo cultural comunitario, Rocío Leinad Arévalo González, coordinadora del programa Puntos de Cultura de la Dirección de Cultura, Luisa Beatriz Velásquez Santiago, Jefa de la Unidad de Gestión del Ecosistema Cultural de la Dirección de Cultura, Alan Giuseppe Diosdado Jaime, Jefe de la Unidad de Ciudadanía Cultural de la Dirección de Cultura y Edgar David Muñoz Chaires, Coordinador de Centros Culturales de la Dirección de Cultura.
8. Con base en lo que establece la fracción XII inciso a) de las Reglas de Operación para la evaluación de las postulaciones participantes, se tomaron en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS PROYECTOS PUNTOS DE CULTURA				
Integración comunitaria en la organización	Calificación: 3 Clara estrategia de trabajo colectivo del Punto de Cultura en torno al proyecto.	Calificación: 2 Poca participación de trabajo colectivo para la realización del proyecto.	Calificación: 1 No se plantea trabajo colectivo entre las y los integrantes del Punto de Cultura en torno al proyecto.	
Estrategias de participación comunitaria	Calificación: 3 Clara estrategia de participación protagónica de la comunidad territorial en el proyecto.		Calificación: 1 Participación pasiva de la comunidad territorial en el proyecto.	
Estrategias de difusión	Calificación: 3 Clara estrategia de difusión en los canales de comunicación pertinentes al territorio		Calificación: 1 Acciones para mejorar en las estrategias de difusión del proyecto	Calificación: 0 No se plantea estrategia de difusión del proyecto

Participación en los programas de formación			Calificación: 1 Haber participado en al menos una actividad de formación del programa	Calificación: 0 No haber participado en actividades de formación del programa
Participación en el programa	Calificación: 3 El Punto de Cultura tuvo una alta participación en las actividades del programa y de la Red de Puntos	Calificación: 2 El Punto de Cultura tuvo una baja participación en las actividades del programa y de la Red de Puntos		Calificación: 0 El Punto de Cultura tuvo nula participación en las actividades del programa y de la Red de Puntos
Atención a zonas prioritarias	Calificación: 3 El Punto de Cultura se localiza en una zona de atención prioritaria del Municipio.	Calificación: 2 El Punto de Cultura se localiza en una zona de atención media del Municipio.	Calificación: 1 El Punto de Cultura se localiza en una zona de atención no prioritaria del Municipio.	
Antigüedad del Punto de Cultura		Calificación: 2 Reciente incorporación al programa	Calificación: 1 Renovación de registro	

CRITERIOS PROYECTOS EN RED

Integración colectiva en el proyecto	Calificación: 3 Clara estrategia de trabajo colectivo entre los Puntos de Cultura u organizaciones	Calificación: 2 Poca claridad de trabajo colectivo entre los Puntos de Cultura u organizaciones	Calificación: 1 No se plantea trabajo colectivo entre los Puntos de Cultura u organizaiones	
Estrategias de participación comunitaria		Calificación: 2 Clara estrategia de participación protagónica de la comunidad territorial en el proyecto.	Calificación: 1 Participación pasiva de la comunidad territorial en el proyecto.	
Estrategias de difusión	Calificación: 3 Clara estrategia de difusión en los canales de comunicación pertinentes al territorio		Calificación: 1 Acciones para mejorar en las estrategias de difusión del proyecto	Calificación: 0 No se plantea estrategia de difusión del proyecto

Participación en el programa		Calificación: 2 La articulación o red está integrada en mayoría por Puntos de Cultura	Calificación: 1 La articulación o red está integrada en mayoría por organizaciones o colectivos no registrados en el programa Puntos de Cultura	
Articulación en red	Calificación: 3 Participan más de 6 Puntos de Cultura u organizaciones	Calificación: 2 Participan de 4 a 5 Puntos de Cultura u organizaciones	Calificación: 1 Participan 3 Puntos de Cultura u organizaciones	
Atención a zonas prioritarias	Calificación: 3 El Punto de Cultura se localiza en una zona de atención prioritaria del Municipio.	Calificación: 2 El Punto de Cultura se localiza en una zona de atención media del Municipio.	Calificación: 1 El Punto de Cultura se localiza en una zona de atención no prioritaria del Municipio.	

9. Se recibieron un total de 12 (doce) postulaciones en la convocatoria, mismas que fueron objeto de revisión administrativa para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la fracción XI inciso a) numeral 3 de las Reglas de Operación. Las 12 (doce) postulaciones habilitadas fueron turnadas al Comité Evaluador para la valoración y análisis previo. Una vez revisadas, el Comité Evaluador se reunió el día 5 (cinco) de agosto del 2025 (dos mil veinticinco).

RESULTADOS

Primero. De la revisión de los proyectos presentados, se han analizado y determinado que de las 12 (doce) postulaciones habilitadas, tomando en cuenta los criterios y los requisitos solicitados estipulados en las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2025 y en la convocatoria correspondiente, el criterio del Comité Evaluador resulta procedente otorgar el apoyo a los siguientes beneficiarios:

FOLIO	PROYECTO PUNTO DE CULTURA	COLECTIVO	REPRESENTANTE	BENEFICIO ECONÓMICO ASIGNADO
1	La musica coral como agente de cambio en Guadalajara	Coro Femenino Mayahuel	Wilmia Verrier Quiñones	\$25,000.00
2	Rescate y promoción del museo de la memoria LGBTTIQ	Museo Memoria LGBT	David Alejandro Vazquez Perez	\$25,000.00
3	Somos Arte	¡am arte	María del Carmen Polanco Topete	\$25,000.00
4	Dignificación del espacio socio cultural: Casa comunitaria Vertientes	Vertientes Medios	Nancy Noemi Hernández Vidal	\$25,000.00
5	Archivo final (fecha #9 Archivo Ilegal)	Circulo Ilegal	Damian Humberto Saucedo García	\$25,000.00
FOLIO	PROYECTO DE RED	COLECTIVO	REPRESENTANTE	BENEFICIO ECONÓMICO ASIGNADO
6	Convocatoria del libro "lo que escriben nuestros cuerpos"	Frente común irreverente	Angélica Esmeralda García García	\$36,000.00
7	Tejiendo comunidad y haciendo barrio	Hagamos barrio	Mayra Azucena Mestas Herrera	\$36,000.00
8	Melodías del recuerdo, ecos del ayer y hoy con mariachi tradicional	Mariachi tradicional los pitayeros	Marco Iván Nájera Ibarra	\$36,000.00
9	Día de muertos	Galería urbana Rafael Saenz	Francisco Javier Dávalos Casillas	\$36,000.00
10	Caminos de vida	Santuario de la bicicleta	Carlos Ibarra Hernández	\$36,000.00
11	Encuentro de organizaciones culturales comunitarias	Códise	José Refugio Olazaba Villegas	\$36,000.00
12	Mexicaltzingo tejido de vida y memoria	Mexicaltzingo cultural por la defensa del jardín	Margarita Mariscal Guereña	\$36,000.00

Segundo. Se instruye a la Dirección de Cultura de Guadalajara, a través de la Unidad de Gestión del Ecosistema Cultural, para que notifique a las personas beneficiarias en términos de la fracción XV numeral 6 de las Reglas de Operación y de la Convocatoria mencionada en el antecedente 3 de este documento.

Tercero. La Dirección de Cultura de Guadalajara a través de la Unidad de Gestión del Ecosistema Cultural y en coordinación con las personas beneficiarias llevará a cabo la ejecución de las actividades correspondientes a la modalidad de apoyo económico recibido.

Cuarto. Los apoyos se entregarán a las personas beneficiarias en una sola exhibición dentro del Ejercicio Fiscal 2025, para ello, la Dirección de Cultura de Guadalajara realizará las gestiones administrativas correspondientes para que se realice la entrega, la cual estará sujeta a contar con la documentación que se menciona en la fracción XVI de las Reglas de Operación.

Quinto. La documentación enviada vía correo electrónico queda en guarda y custodia de la Dirección de Cultura de Guadalajara. Así mismo, dentro del plazo de los 5 (cinco) días hábiles a partir de la publicación de los presentes resultados, las personas que no resultaron beneficiadas podrán solicitar mediante correo a ecosistemacultural@guadalajara.gob.mx, los motivos por los cuales no fueron beneficiadas. Esta información únicamente la podrá solicitar la persona postulante.

Sexta. En términos de la fracción XV numeral 5, los casos que no estén contemplados serán resueltos por la Dirección de Cultura de Guadalajara.

Comité Evaluador

(Rúbrica)

Luisa Beatriz Velásquez Santiago

Jefa de la Unidad de Gestión del
Ecosistema Cultural de la Dirección
Municipal de Cultura

(Rúbrica)

Rocío Leinad Arévalo González

Coordinadora del programa Puntos de
Cultura de la Dirección Municipal de
Cultura

(Rúbrica)

Rafael Paredes Salas

Consultor con experiencia en desarrollo
cultural comunitario

(Rúbrica)

Alan Giuseppe Diosdado Jaime

Jefa de la Unidad de Ciudadanía Cultural
de la Dirección Municipal de Cultura

(Rúbrica)

Edgar David Muñoz Chaires

Coordinador de Centros Culturales de la
Dirección Municipal de Cultura

Testigos

(Rúbrica)

José Armando Padilla González

Jefe Administrativo de la Dirección
Municipal de Cultura

(Rúbrica)

Mario Alberto Limón Carranza

Jefe de la Unidad de Creatividad y Talento
de la Dirección Municipal de Cultura